

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
DE ANTIOQUIA**

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN
EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY
2195 DE 2022**

CITA Y EMPLAZA

A ROSA MARÍA GIRALDO ARANGO, MARIELA GIRALDO ARANGO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ MARÍA GIRALDO ARANGO, JESÚS HERNANDO GIRALDO ARANGO y JOSÉ MARÍA GIRALDO OQUENDO, y LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado o se comuniquen al correo electrónico j01pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado No. 05 000-31-20-001-2018-00035-00 (Radicación Fiscalía ED 5780), en el cual mediante auto proferido el 05 de julio de 2018 se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** del requerimiento de extinción de dominio presentado por la Fiscalía Sexta (6) Especializada de Extinción de Dominio, respecto del bien que a continuación se identifica:

Inmueble	Ubicación
FMI 008-1671 del círculo registral de Apartadó-Antioquia ¹	Calle 105 No. 92 – 04, Barrio Kennedy, Chigorodó - Antioquia

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentaren a este Despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, el cual velará por el cumplimiento del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la ley 2195 de 2022, se fija el presente edicto en la pestaña de Edictos Electrónicos de la página web de la Rama Judicial por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la Página Web de la Fiscalía General de la Nación, en la

¹ El predio inicialmente se identificaba con el FMI 007-3057 del círculo registral de Dabeida, no obstante, por traslado de matrícula actualmente registra con el folio 008-1671 del círculo registral de Apartadó.

Página Web de la Rama Judicial y para su transmisión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO (EDICTOS ELECTRÓNICOS) A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES 04 DE DICIEMBRE DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA EL 11 DE DICIEMBRE A LAS 5:00 P.M.



**PENELOPE SANCHEZ NOREÑA
SECRETARIA**